

INNOVACIÓN El 'sandbox' nacional, pendiente aún de ser aprobado por el Congreso a lo largo del año, supone un espaldarazo para fomentar la colaboración entre las 'fintech' y la banca tradicional.

Un campo de pruebas español para revolucionar las finanzas

Ángel G. Perianes. Madrid

España está más cerca de liderar la innovación financiera en Europa. El pasado mes de febrero, el Gobierno aprobó el anteproyecto de ley para la creación del esperado *sandbox* regulatorio. Es decir, se pondrá en marcha un espacio de pruebas con el desarrollo tecnológico como epicentro, para idear, diseñar y generar nuevos productos y servicios financieros dentro de un entorno controlado en el que se pueda experimentar sin vulnerar la regulación.

A la espera de que esta iniciativa sea aprobada por el Congreso, las previsiones indican que esta transformación permitirá generar más de 4.000 empleos de nueva creación en los próximos dos años. Además, atraerá 1.000 millones de inversión a España.

Numerosas empresas llevan ya tiempo esperando la llegada de este espacio de trabajo colaborativo que, tal como explican Rodrigo García de la Cruz, presidente de la Asociación Española de Fintech e Insurtech (AEFI), y Jaime Bofill, socio del despacho Hogan Lovells y *partner* de AEFI, "es una réplica mejorada del que opera en Reino Unido". A juicio de ambos, el del país británico "supone una guía en la que fijarse, puesto que en él se han desarrollado proyectos con la participación de grandes entidades como Barclays o HSBC". Algunas estimaciones calculan que las compañías presentes en ese *sandbox* han logrado rondas de financiación muy por encima de lo habitual en estos proyectos, con una media de seis millones de libras.

Aunque Francia o Alemania consideran contraproducentes este tipo de modelos en el entorno económico actual, ya hay 27 países que han decidido optar por implantar un *sandbox* propio. Según indican desde la AEFI, que ha participado de forma activa en todo el proceso, "el *sandbox* español es uno de los más ambiciosos y completos del mundo y cuenta como factor diferencial con la posibilidad de dar entrada a compañías reguladas y no reguladas, por su doble actividad de exención y no sujeción".

La modalidad de exención permite un periodo de pruebas para proyectos que necesiten alcanzar los requisitos para obtener licencias, mientras que la de no sujeción está enfocada para que actividades no expresamente reguladas hasta la fecha (por ejemplo, ICO (ofertas iniciales

de monedas, por sus siglas en inglés), neobancos o firmas de intermediación de criptomonedas empiecen a probar sus productos en un espacio de pruebas seguro.

Desde el punto de vista de Miguel Ángel Barrio, codirector del Programa Directivo de Innovación Digital y Fintech del Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), aunque aún es pronto para saberlo, no sólo se espera la participación de todo el entorno financiero, sino también de "universidades, centros de investigación e incluso administraciones públicas". Lo que es seguro, añade, es que su puesta en marcha supondrá un "efecto llamada" para que todos los *players* del mercado financiero trabajen "en entornos de prueba de forma conjunta y permita testear de antemano las implicaciones para los clientes". Todo ello con el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Dirección General de Seguros y Pensiones (DGSP) como supervisores de cada proyecto. Serán estos vigilantes los que declaren qué proyectos encajan en la normativa y, por tanto, pueden operar.

En algunos casos, como remarca García de la Cruz, "cierta normativa en pagos, derecho bancario y en el sector asegurador deberá cambiar siempre que al supervisor y al legislador les parezcan propuestas adecuadas. Además, se esperan muchos proyectos de *regtech* [re-

gulación] y *suptech* [supervisión], que ayudarán a mejorar y digitalizar muchos de los procesos de supervisión y cumplimiento normativo" existentes.

Por su parte, Barrio cree que con este banco de pruebas aparecerán nuevos modelos y servicios, hasta ahora imposibles de implementar en el actual entorno regulatorio. "Probablemente, lo primero que veamos sea mejoras en los procesos de los proveedores de servicios de pago, que es el área de mayor inversión y foco actualmente", esgrime.

Se estima que la llegada de este espacio seguro permitirá crear más de 4.000 nuevos empleos

El Banco de España, la CNMV y la Dirección General de Seguros vigilarán los proyectos

Una de las *fintech* que ya ha mostrado su firme intención de participar es la española 2gether, una plataforma que sirve como intermediaria entre los usuarios que tienen criptomonedas y el mercado tradicional. Actualmente, se encuentra en proceso de emisión regulada en Malta, primer país del mundo que ha desarrollado una regulación específica para la tecnología *blockchain*. Según su fundador y presidente,

Salvador Casquero, "una de las mayores dificultades con la que nos encontramos es la de establecer negocios o modelos confiables en ecosistemas aún no regulados". En su opinión, la diferencia podría estar en el dejar hacer. "Tener ese *sandbox* en España, siendo una empresa española, es tremendamente conveniente para poder descubrir estas nuevas tierras con el conocimiento y el acompañamiento del supervisor", afirma.

No obstante, también advierte que "es crucial que exista un protocolo que detalle qué se hará y a quién se ofrecerá, así como un régimen de garantías que el promotor ofrecerá en caso de que surjan problemas para los clientes".

El caso de Tink es distinto. Esta plataforma de banca abierta permite a otras entidades desarrollar servicios financieros basados en datos. Tal como explica su *country manager* para España y Portugal, Beatriz Giménez, el *sandbox* no les concierne directamente al estar ya regulados, pero sí "beneficia a algunas de las *fintech* que aprovechan la tecnología de Tink, combinada con otras, para crear grandes experiencias a los clientes". En el caso de entidades tradicionales, Giménez afirma que también ayudará a que "puedan colaborar cómodamente con las *start up* para construir servicios de próxima generación, al mismo tiempo que pueden seguir de cerca la competencia emergente".



Las compañías financieras utilizan estos entornos controlados para experimentar con proyectos innovadores. /GORODENKOFF

damente y a las que la banca ya está dando uso", aseguran desde la AEC. Por ejemplo, el *cloud computing*, "en una apuesta por modelos híbridos"; la automatización de procesos, para "mejorar la eficiencia y poder dedicar más recursos a otras áreas del negocio"; la inteligencia artificial, "que permite mejorar el conocimiento que tienen los bancos de sus clientes", o incluso el *blockchain*, "muy incipiente, pero enfocado a iniciativas de colaboración entre entidades".

La contrapartida del progreso a través de estas tecnologías es la inevitable apertura de nuevas fisuras en la ciberseguridad de las entidades: nuevas herramientas abren nuevos caminos para que los cibercriminales accedan a los datos de estas compañías. Tal como concluye Der-teano, "las entidades han hecho importantes inversiones en ciberseguridad, pero los riesgos y las amenazas al sector se han incrementado exponencialmente. Es necesario añadir inteligencia a los conceptos más tradicionales de seguridad y considerar la ciberseguridad como un componente imprescindible".